

Informe General

1. Introducción

La Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP) fue creada con el propósito de cumplir con la recomendación 26/ 2001 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y otras relacionadas para investigar lo sucedido en los 532 casos de personas detenidas desaparecidas, y para dar una respuesta a la sociedad en torno a la acción del Estado respecto a los movimientos estudiantiles¹ y a los movimientos armados que surgieron a finales de la década de 1960.

Los principales sectores de la sociedad que han mantenido viva la demanda de saber lo que pasó y la exigencia de que se castigue a los culpables han sido los directamente agraviados, los familiares de los desaparecidos –que a su vez se han convertido en las principales víctimas-, y los organismos defensores de los derechos humanos.

Al concluir esta investigación se constata que el Estado mexicano, a los más altos niveles de mando, impidió, criminalizó y combatió a diversos sectores de la población que se organizaron para exigir mayor participación democrática en las decisiones que les afectaban, y de aquellos que quisieron poner coto al autoritarismo, al patrimonialismo, a las estructuras de mediación y a la opresión. El combate que el Estado emprendió en contra de estos grupos nacionales –que se organizaron en los movimientos estudiantiles, y en la insurgencia popular- se salió del marco legal e incurrió en crímenes de lesa humanidad que culminaron en masacres, desapariciones forzadas, tortura sistemática, crímenes de guerra y genocidio –al intentar destruir a este sector de la sociedad al que consideró ideológicamente como su enemigo-.

El Informe aporta pruebas abrumadoras de tales crímenes, por lo que no se incurre en falta de objetividad si este trabajo, al presentar la sevicia que se tuvo en contra de quienes se atrevieron a pagar el precio de lograr una sociedad más justa con su sufrimiento, su libertad y su vida,

- se une al duelo de los que murieron, de los que siguen desaparecidos, así como de sus familiares y de sus compañeros, haciendo votos para *¡que esto no vuelva a suceder!*, y si también,
- se une al canto libertario que motivó esta lucha y rinde homenaje a los héroes anónimos y a los que damos testimonio de que fueron vilipendiados por luchar para lograr una patria digna.

¹ El 30 de enero de 2002 la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió el amparo interpuesto por los ex líderes del 68, ordenándoles a la PGR la integración de la investigación de la masacre de Tlaltelolco, la cual le fue remitida a la FEMOSPP al día siguiente. Adicionalmente el 30 de abril de 2002 el Senado aprobó la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública, que permitió la entrega de archivos de la SEGOB, SEDENA y DFS al AGN para su consulta.

1.1. Mandato y procedimiento de trabajo

1.1.1. *La Verdad y la Justicia*

La sociedad mexicana tiene derecho a conocer la verdad y a que se haga justicia respecto a estos crímenes cometidos al amparo del Estado. La información de tales hechos ominosos se ha mantenido oculta, principalmente en los archivos de los órganos de seguridad del Estado –que han sido las policías políticas y el ejército mexicano-. Parte de esta información ha podido ser consultada. La documentación central y la más explícita en torno al tema no fue entregada al Archivo General de la Nación (AGN), fue negada por las instancias que la generaron o la aseguraron, no estuvo disponible para la consulta que requerimos, o fue destruida. No obstante, con la información obtenida se han podido reconstruir los hechos sucedidos y gran parte de la trama de la historia.

Los principales hechos que consideramos que deben ser esclarecidos, en respuesta a las demandas de la sociedad, es lo sucedido en torno al movimiento estudiantil de 1968 y las políticas de Estado que ocasionaron la represión del movimiento estudiantil, la suerte de los detenidos que fueron desaparecidos durante la llamada ‘guerra sucia’, el trato que recibieron los detenidos que fueron señalados de apoyar la guerrilla y las políticas de contrainsurgencia que siguió el Estado mexicano llegando, incluso, a la ejecución extrajudicial de detenidos, así como los delitos de lesa humanidad que instrumentó en contra de su propia población.

La FEMOSPP tiene dos líneas de investigación en torno a estos hechos, la jurídica y la histórica. La jurídica tiene como principal objetivo la justicia; la histórica, la verdad de los hechos e interpretar lo que sucedió.

Informar a la sociedad lo que sucedió es mucho más que ofrecer un relato coherente de los hechos. Lo que pasó requiere, obviamente, de un marco interpretativo que sea acorde con el momento histórico referido y nos permita entender, en la actualidad, esos acontecimientos, y explicar por qué sucedieron. Este informe es sobre la verdad histórica en torno a estos temas.

1.1.2. *Los informes*

La respuesta a la sociedad respecto a la verdad histórica tendrá dos momentos que se refieren, por una parte, a la *verdad global* y, por otra, a la *verdad individual*. A la primera se le está dando en este **Informe General** que contiene la información más relevante en torno a las estructuras y metodologías de la represión ilegal y del contexto en el que se cometieron dichas violaciones, incluyendo además recomendaciones de política. Esta información tendrá un mayor desarrollo en los cuatro *Informes Temáticos* que integran la investigación.

El presente Informe se complementará con **Informes Temáticos** que profundizan lo contenido en este *Informe General*, y que son los siguientes:

1. Movimiento estudiantil y los hechos ocurridos el 2 de Octubre de 1968;
2. El 10 de Junio de 1971 y la disidencia estudiantil;
3. Los inicios de la guerrilla moderna en México
4. Insurrección popular y guerra sucia en el Estado de Guerrero;
5. Expansión de los movimientos armados en México y su aniquilamiento.

Cada uno de esos *Informes Temáticos* constará de

- A. Un *Encuadre Histórico* de lo ocurrido, que presentará la historia narrativa de reconstrucción de los hechos sucedidos en cada tema de manera más amplia. Los aspectos sustantivos que la sociedad debe conocer. Lo que motivó el movimiento popular, las políticas seguidas por el Estado, la trama central de los hechos, las responsabilidades de quienes intervinieron por parte del Estado, las consecuencias de la represión en el movimiento popular.
- B. Documentación que tratará sobre la *verdad individual o específica* de los casos concretos que busca esclarecer. Esta documentación, que le da el soporte a cada uno de los informes presentados, es la siguiente:
 - i. *Directorio* de los principales participantes y víctimas de los hechos;
 - ii. *Elementos metodológicos* y datos utilizados en la construcción de cada informe.

Este *Informe General a la Sociedad* presenta la parte sustantiva de lo sucedido y el contexto que permite explicar y analizar tales hechos. Son las respuestas que nos hemos dado a las preguntas que plantea el material que investigamos. Son las cuestiones que se destacan, en torno a las cuales se pueden generar procesos de crítica heurística, que nos permiten discutir temáticamente la falibilidad del juicio de esta tarea de historiar, que la propia sociedad nos ha encomendado, como problemas a los que históricamente nos enfrentamos para dar cuenta de la repetibilidad e irrepetibilidad de los procesos históricos de los que nos ocupamos. Es a partir de estos temas donde nos planteamos la fragilidad del acontecer social que ha devenido en tragedia, y también es desde donde prefiguramos las políticas que proponemos tomar en el futuro inmediato para fortalecer nuestra república en el marco de los valores que subyacen al derecho de los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.

1.1.3. Método y líneas de investigación

Las principales fuentes de información utilizadas para esta investigación histórica fueron los testimonios y los documentos depositados en el AGN. Los primeros recogen la historia oral de la gente que fue víctima o testigo de lo sucedido en relación con estos temas, así como los datos aportados por quienes han recopilado información y tienen una opinión de lo acaecido. Las principales fuentes documentales que fueron consultadas, y de las que se obtuvo información para esta investigación, fueron los reportes elaborados en tiempo y lugar de lo sucedido por las policías políticas, así como las confesiones, declaraciones y relatos de quienes estuvieron vinculados directamente a los hechos. Adicionalmente, las fuentes documentales indirectas aportaron a la sistematización, tratamiento del tema y al análisis de los hechos que investigamos.

Metodológicamente, la información contenida en entrevistas, libros y documentos que se consideró valiosa para la investigación fue recogida en fichas técnicas que se elaboraron por cada una de estas fuentes informativas. Tales fichas quedaron estructuradas en un formato de registros informativos que contenían información considerada útil para la investigación. Posteriormente, estos registros se incorporaron a los instrumentos de sistematización y análisis, particularmente a los directorios de participantes y víctimas de los hechos, a las estructuras de mando de posibles responsables de los hechos, a los cronogramas y a las bases de datos que

contienen las estructuras de funcionamiento y los principales hechos en que participaron las organizaciones sociales que forman parte de esta investigación.

Estos datos sirven de soporte para la elaboración de los siguientes documentos:

- El *Encuadre Histórico* que, como historia narrativa reconstruye los hechos sucedidos en cada tema (que se presentará en mayo de 2006);
- Los *Informes Temáticos* que tratan principalmente la relación que se dio entre estos actores sociales y el Estado mexicano (se presentará, también en mayo) y, finalmente,
- El *Informe General*, que aquí nos ocupa.

1.1.4. El escrutinio de las fuentes informativas

Así como en la historia el rasgo distintivo que le puede dar coherencia a los hechos sucedidos es la intencionalidad que tuvieron, este mismo criterio debe tomarse en cuenta para establecer la confiabilidad de las fuentes documentales que manejamos. Este análisis forma parte de la crítica y de la hermenéutica a que fueron sometidas las fuentes informativas.

Es necesario tomar en cuenta que el ejército y la policía política –como organismos encubiertos de control, espionaje e inteligencia-, por su propia naturaleza no estaban para ofrecer abiertamente la información de lo que hacían y que, en la medida que incurrieron en gravísimos crímenes respecto a la gente que tenían ilegalmente bajo su custodia, intentaron encubrir tales hechos delictivos. Una de las razones por las que esta documentación se conservó es que la información allí contenida es clave para cumplir con la función de control político que tenían encomendada y que el sistema político la necesitaba para manejar la disidencia; sin embargo, se trata de una documentación elaborada para su propio consumo interno y, en caso de ser atisbada por terceros, está hecha para desinformarlos ya que, deliberadamente, falsea hechos clave.

La guerrilla, por necesidades de sobre vivencia, se hizo clandestina. La información que manejaban sus integrantes estaba compartimentalizada, muchos se conocían sólo por su ‘nombre de guerra’ y la mayor parte de ellos solo conocían parcialmente los hechos en los que participaban y no el manejo general de la organización. Conocían el daño que podían causar a su propia gente y a la causa que seguían al dar información verídica de cómo se organizaban y de las estrategias que seguían; sin embargo, la tortura a la sistemáticamente fueron sometidos para que dieran esta información, era tan cruel, tan sofisticada y especializada que, muchos terminaron dando información verídica, algunos murieron en la tortura y hubo también quienes lograron sobrevivir dando información falsa.

Así pues, por ambos lados se buscaba ocultar, distorsionar o encriptar toda información que pudiera lesionar a integrantes de su organización o el trabajo que realizaban, por lo que se requirió que quienes participamos en la elaboración de estos informes aprendiéramos a manejarla distinguiendo información verídica de la falsa. De no hacerlo, arrastraríamos a quienes informamos a las falsedades a las que deliberadamente se nos buscaba inducir. Para complicar más las cosas, hay también información que está codificada o encriptada. En suma, al trabajar estos documentos, no se trata solo de sistematizar la información obtenida sino de analizarla minuciosamente, cribarla y, cuando es el caso, descodificarla.

1.1.5. *La Verdad Histórica*

La explicación e interpretación de los hechos sucedidos tiene que ver –entre otros factores-, con las relaciones sociales, con los proyectos políticos, con las estrategias seguidas para provocar el cambio social y con el modo de ejercer el poder.

Las relaciones sociales nos explican las contradicciones que generaron los conflictos; los proyectos políticos apuntan a la contradicción principal motivo de nuestro análisis; las estrategias seguidas para provocar el cambio social nos permiten construir la trama de lo acaecido a partir de una de las partes en conflicto y que motivó la acción del Estado. Finalmente, el modo de ejercer el poder determina la presunta responsabilidad del Estado en crímenes de diverso grado y calibre –llegando a los de lesa humanidad-, y que son el objeto central del trabajo que se presenta en las dos líneas de investigación –la histórica y la jurídica-, que realiza esta Fiscalía. Los informes que se presentan seguirán esta trama de análisis que se derivará estrictamente de los hechos consignados.

Todo acontecimiento social forma parte de un proceso histórico en una concatenación que nos remite, por una parte a hechos que forman parte de la estructura histórica del tema que nos ocupa y a otros que, por lugar y tiempo, quedan fuera del foco de nuestro análisis. Por tratarse de ‘*movimientos sociales y políticos*’, en esta historia intervienen como actores sociales miles de gentes cuya participación queda, en la mayor parte de los casos, en el anonimato y, hasta donde se pudo reconstruir y se juzgó prudente, en un directorio personalizado que presenta algunos hechos o datos relevantes de estas personas. De manera más estructurada se presenta la intervención orgánica de diversos grupos sociales. Estas organizaciones tuvieron diverso grado de consolidación orgánica –en sus objetivos, políticas, estructura, membresía, relevancia de sus acciones-, cuyo seguimiento heterogéneo de acciones nos permitirá dibujar la trama de lo sucedido. Los hechos consignados respecto a grupos y personas –que con un proyecto alternativo de nación entraron en conflicto con el Estado-, no tienen la pretensión de ser exhaustivos, pero sí comprensivos del fenómeno social que se analiza.

Por el enorme caudal de información que existe en el AGN, hubo necesidad de establecer criterios para la búsqueda de la documentación que fuera más relevante. Hubo, sin embargo acervos enteros –como el de Presidentes-, que quedó prácticamente sin revisión y, otros acervos a los que sólo parcialmente se pudieron consultar. De la información revisada, que es también sumamente extensa, se obtuvieron registros de lo que pareció más importante. Como resultado de selecciones sucesivas de información, la que se brinda a la sociedad debe entenderse como parte de un universo constituido no sólo por materia, sino también por silencios que, por la vastedad de su contenido, se aboca a lo que se consideró esencial. Tanto la información presentada como los silencios contenidos tienen la intencionalidad de presentar con verdad lo acaecido, los hechos, circunstancias y situaciones que se encontraron.

Tratar de la verdad en este informe es rendir cuentas, con honestidad, de lo encontrado, del método seguido para buscar y para cernir la información, de las opciones tomadas para acercarnos al objeto de investigación desde una óptica que parte de los valores que subyacen a los derechos humanos y desde una convicción y ardiente pasión por la justicia. Hoy día es posible retomar esos temas denunciados para buscar la justicia y la verdad, y tratar de enmendar –así sea tardíamente-, algunos agravios cometidos contra cientos de víctimas, en un contexto mundial que ha desarrollado

instrumentos y mecanismos que posibilitan el castigo por las graves violaciones al derecho internacional humanitario y a los instrumentos del derecho nacional e internacional en materia de derechos humanos.

1.1.6. El carácter de esta investigación, en el marco de los Derechos Humanos

Debe quedar claramente establecido que esta investigación no tiene el carácter persecutorio respecto a los hechos presuntamente delictivos en que pudieron incurrir las personas y los grupos que aquí se analizan como opositores al Estado. Para ello, las autoridades que tuvieron a su cargo la persecución de los delitos, en el tiempo en que estos se cometieron, tuvieron la oportunidad de hacerlo. Esta Fiscalía no se creó para subsanar, de manera supletoria, la investigación de aquellos delitos cometidos por opositores al régimen, sino para investigar la presunta responsabilidad del Estado al perseguir tales delitos fuera del marco legal establecido, incurriendo en gravísimos crímenes que han quedado acreditados. Así pues, aunque la rebelión se considere un derecho y la política de desestabilización que estos grupos siguieron –como fueron los secuestros, asaltos bancarios y asesinatos cometidos-, hayan sido graves delitos que debieron ser castigados conforme a derecho, esta verdad jurídica no es la que corresponde sustentar a esta Fiscalía y la referencia a estos hechos como verdad histórica forma parte sustantiva de estos informes porque de otra forma no se entendería la trama de lo sucedido, ni se podría interpretar la acción del Estado.

1.2. El Informe

Este Informe consta de dos partes y tiene un capítulo final de conclusiones y recomendaciones. La primera parte consta de seis capítulos que se abocan a la parte interpretativa de los movimientos sociales del informe. La segunda parte consta también de otros seis capítulos que presentan un análisis de los principales crímenes cometidos, de los mecanismos que el Estado utilizó para desvirtuar la legitimidad del poder y de la intervención de la sociedad civil en relación con la verdad y la justicia que se espera de la acción del Estado.

1.2.1. Los movimientos sociales y políticos

Las tesis centrales que resumen el estado de la cuestión en los temas que conciernen el trabajo de investigación histórica se presentan, en cada uno de los cuatro temas enunciados, en el inciso inicial denominado *encuadre interpretativo*. A continuación se presenta un desarrollo inicial de las contradicciones que se analizan. Se inicia por presentar el motivo de la lucha por parte de las organizaciones populares, estudiantiles y guerrilleras en tres momentos subsecuentes, cuando se preparan las condiciones, cuando emerge la contradicción y cuando ésta se resuelve en cada uno de los cuatro casos. A continuación se presenta la acción del Estado en cada fase del desarrollo de los movimientos sociales que se analizan.

Encuadre general

La Segunda Guerra Mundial y la Guerra Fría que la sucede, marcan las nuevas condiciones que definen el alineamiento de México al bloque capitalista que es dominado por Estados Unidos. A nivel mundial hay un cambio de paradigma político.

Muchos pueblos que sufren dominación por colonización interna o externa se rebelan. El sistema de colonias llega a su fin. Surge el nuevo imaginario de asaltar el poder para modificar las relaciones sociales. Advienen las guerras de liberación nacional. En México, el control del capital y del mercado ocupa un lugar más determinante en la conformación de las relaciones sociales que la posesión de la tierra. El Estado se convierte en guardián y promotor de la inversión privada. La ‘estructura de mediación’ resulta más eficaz como mecanismo de control social que la ‘estructura de cacicazgo’. El ejército se mantiene como el fiel de la balanza con cuyo peso se decide quien tiene la fuerza política hegemónica con el poder de dirimir los conflictos que se suscitan.

Los orígenes comunes que tienen los movimientos sociales y políticos que se analizan

(a) En México, el movimiento social es mediatizado y corporativizado por el Estado. Los sectores campesino, obrero y popular son organizados como ‘estructuras de mediación’. La defensa legítima de los intereses de los trabajadores se penaliza en un ordenamiento legal que la criminaliza. Las organizaciones sociales que el Estado no logra mediatizar son tratadas como subversivas; sus líderes son encarcelados acusados de este nuevo delito o son eliminados selectivamente. La represión de que fueron objeto los sectores combativos, la huella de impotencia que estas organizaciones dejaron en sus agremiados por no defender sus intereses –ya sea porque fueron corrompidas o porque fueron reprimidas-, el descrédito de las organizaciones sociales que eliminaron a sus dirigentes más honestos y, los sindicatos del sector público y gubernamental que terminaron por corromper las propias organizaciones educativas o productivas o de servicios dieron como resultado un escenario de desencanto y desmovilización con un poder de organización independiente prácticamente nulo.

(b) El Estado abandona las políticas nacionalistas, las de proyecto alternativo – como la concepción socialista en la educación, la autonomía alimentaria y la tecnológica-, así como la incorporación de los sectores más desfavorecidos a la educación y a los medios de producción; y las reemplaza por un alineamiento político y una mayor dependencia económica. Para asegurar la docilidad de los sectores populares, afianza las estructuras de mediación –con el ‘charrismo’ y el corporativismo-, e introduce modificaciones legales que le permitan mantener la estabilidad para la inversión privada criminalizando a los luchadores sociales que pasen del umbral de la gestión al de la resistencia pacífica.

La confrontación de dos proyectos políticos de sociedad

(a) El movimiento estudiantil de 1968 marca una inflexión en los tiempos políticos. La lucha popular de resistencia –con la tradición del IPN-, se potencia con las demandas libertarias y de democratización que dominaban el imaginario mundial –que animaron la participación de la UNAM y de la intelectualidad moderna-. El pliego petitorio que aglutinó la movilización popular contenía ambas demandas. Por otra parte, el imaginario social que ciertos maestros rurales promovieron –de transformar la sociedad modificando las relaciones sociales en condiciones más justas-, ofrecía un potencial explosivo al entrar en contacto con campesinos que sufrían los efectos más despiadados de los mecanismos de explotación, al cobrar conciencia de su situación y de la viabilidad del proyecto político con su participación. Estos componentes, con el ingrediente de una experiencia de resistencia frente a la represión violenta del Estado, desencadenaron procesos políticos que, en muchos lugares del país, emergieron como movimientos armados con una estrategia de guerrilla moderna.

(b) El Estado maneja el movimiento estudiantil de 1968, aplicando sus mecanismos de control y disuasión que solía utilizar frente a la disidencia social. Este movimiento tomó una fuerza inesperada y se organizó como fuerza independiente con la legitimidad de plantearse como interlocutor. Ante la perspectiva del régimen de que se trataba de un movimiento independiente, contestatario y que recurría a la resistencia civil, lo caracterizó como subversivo y, en lugar de encontrar formas de atender las legítimas demandas, optó por reprimirlo y aniquilar su dirigencia y al sector que consideró más combativo. La configuración de la hegemonía que el grupo político tenía, ligó los intereses del régimen con los de los caciques y grupos empresariales contra los que se organizaban los sectores populares y no dudó en reprimir –utilizando al ejército como fuerza de ocupación interna-, en lugar de atender las legítimas demandas de justicia. Esta relación estructural devino en confrontación armada cuando estalló la rebelión.

El escalamiento del uso de la fuerza para resolver los conflictos sociales y la responsabilidad del Estado en crímenes de lesa humanidad

(a) Los movimientos sociales agotaron la vía de la gestión y de las vías institucionales y cívicas antes de pasar a las formas de resistencia pacífica. La gestión no dio los resultados que estos movimientos requerían, la participación cívica trajo consigo el fraude cuando se trató de participación electoral, así como la manipulación de sus organizaciones, convirtiéndolas en estructuras de mediación, cuando se trataba de organizaciones productivas o gremiales. Las formas de resistencia pacífica fueron consideradas como actos subversivos a los que el Estado trató con violencia. Cuando los sectores más radicalizados optaron por la violencia como respuesta a la represión, que porque llegaron a la conclusión de que habían agotado las vías pacíficas para lograr sus propósitos. La guerrilla moderna surgió con el planteamiento de acumular fuerza, tomar el poder y modificar las relaciones sociales en una visión utópica de sociedad más justa. Al tomar las armas, las otras formas de lucha pacífica son abandonadas porque se consideraron ineficaces. La táctica de la guerrilla, desde el momento en que se plantea el uso de las armas, y por los actos que realiza, de desestabilización y confrontación, implica caer en la ilegalidad y cometer delitos de diversa índole y gravedad. Quien incurre en esos actos es consciente de que está sujeto a las leyes de guerra y a las leyes civiles y penales cuando es detenido. Sin embargo, cuando el Estado transgrede la ley y se convierte en criminal, las leyes a que está sujeto quien es aprehendido pueden ser atroces y requieren de una moral excesivamente alta para continuar en la lucha y no incurrir ellos mismos a las prácticas de las que son víctimas.

(b) El Estado mexicano fue cerrando los caminos de solución a las demandas, problemas y conflictos que debía resolver por la vía administrativa de la gestión, de la administración pública y de la procuración y administración de la justicia. Al no hacerlo, provocó que se utilizaran vías de resistencia pacífica para presionarlo al cumplimiento del servicio público. Cuando criminalizó esta forma de actuar y escaló la violencia a los encarcelamientos masivos, a las masacres y a la utilización de la fuerza pública –incluido el ejército-, como mecanismos de dominación y represión de su propia población cierra los caminos de solución pacífica a los mismos. Frente a la rebelión, el Estado debe ceñirse al cumplimiento de la legislación nacional e internacional en materia de derecho humanitario, estado de excepción y derechos humanos. Cuando el Estado rebasa los límites de la legalidad y confronta al delito con el crimen y, haciendo recurso del monopolio que tiene al uso de la fuerza la utiliza en contra de su propia población, la escala y la lleva al nivel del genocidio, el Estado queda

sujeto a las responsabilidades de su acción criminal en delitos, violación a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad. Esta actuación criminal del Estado es la que se documenta.

1.2.2. Plan de la obra

El informe se integra con dos encuadres, uno interpretativo-histórico y otro analítico. En el primero se analizan las contradicciones existentes entre los actores sociales y el Estado mexicano, dentro del movimiento popular estudiantil de 1968 y 1971, los inicios de la guerrilla moderna en México, la guerra sucia en el estado de Guerrero y la expansión de los movimientos armados.

Movimiento estudiantil de 1968

El movimiento estudiantil de 1968 tiene tres apartados. En el primero, se analizan los cambios en política social y educativa que afectan a sectores populares combativos de la sociedad, los mecanismos que utiliza el Estado para ejercer su control sobre los diversos movimientos estudiantiles existentes, así como los tiempos políticos y las condiciones que generan el movimiento estudiantil. En el segundo, se analiza la consolidación y auge del movimiento estudiantil, dentro del cual se desarrolla su emergencia como movimiento social, su consolidación, su fuerza, hasta lo acontecido el 2 de octubre en la Plaza de las Tres Culturas, en Tlaltelolco. En el último, se analiza la forma en que es desarticulado el movimiento estudiantil y sus derrotas tácticas y estratégicas

El 10 de junio de 1971 y la disidencia estudiantil

El 10 de junio de 1971 y la disidencia estudiantil igualmente es analizada en tres fases. En la primera, se analiza el resurgimiento del movimiento estudiantil a partir de la disolución del CNH y la creación del CoCo. En la segunda, se pone de relieve la intolerancia del Estado a la disidencia estudiantil, la decisión del Estado de crear y capacitar un grupo paramilitar, los Halcones, para el control de la disidencia social, y para contener las expresiones populares públicas, cerrando los caminos pacíficos a la disidencia. En la última, se interpreta la forma en que se soluciona la contradicción existente entre el movimiento estudiantil y el Estado mexicano, expresado en el uso de la violencia el 10 de junio, el debilitamiento del movimiento estudiantil como forma de expresión de la oposición, el recrudecimiento de la guerra sucia y el paso a la lucha guerrillera.

Inicios de la guerrilla moderna en México

En los inicios de la guerrilla moderna en México se analizan los factores que explican el surgimiento del movimiento armado en México, el papel del movimiento espartaquista y de la Conferencia de la OLAS, las luchas reivindicativas y la política represiva del Estado, posteriormente, la decisión de tomar las armas del Grupo Popular Guerrillero en 1964 y, finalmente, el surgimiento y disolución del Movimiento 23 de Septiembre.

La guerra sucia en Guerrero

El capítulo de la guerra sucia en Guerrero analizan, primero, los factores que explican el surgimiento armado, entre ellos, la organización popular frente al poder de los caciques, la lucha cívica frente a la tiranía del general Caballero Aburto, la organización reivindicativa y la represión. Segundo, el conflicto armado en Guerrero, el

agotamiento de las vías pacíficas, la implantación de la guerrilla y los planes de contrainsurgencia desplegados en su contra. Tercero, se analiza la forma en que se resuelve el conflicto armado, los mecanismos utilizados para derrotar y aniquilar las fuerzas guerrilleras y opositoras, la ruptura del tejido social y la resistencia de la sociedad civil, así como la vigencia de las demandas populares y el ejército como instrumento de ocupación interna.

Expansión de los movimientos armados

El último capítulo del encuadre interpretativo-histórico se dedica a la expansión de los movimientos armados. Primero, se explican los movimientos universitarios, la Juventud Comunista de México y los movimientos reivindicativos de los que se originan diversos grupos armados. En seguida se interpreta la estrategia asumida para implantar la guerrilla, la unidad del movimiento guerrillero y la contrainsurgencia desplegada para contener dicha expresión. En tercero, se analizan los mecanismos contrainsurgentes empleados para combatir y aniquilar a la Liga Comunista 23 de Septiembre y demás organizaciones armadas, su derrota militar y política, el aniquilamiento de sus integrantes, los logros políticos del movimiento y la destrucción de evidencias que incriminan a funcionarios públicos en crímenes de Estado.

Crímenes de lesa humanidad

El encuadre analítico contiene seis apartados. El primero presenta los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la guerra sucia, donde se analizan la violación de derechos humanos por funcionarios públicos al desarrollar la lucha contraguerrillera urbana y rural. Los delitos de genocidio, de desapariciones forzadas, las masacres, las ejecuciones extrajudiciales, la tortura sistemática, la violación sistemática a garantías individuales y procesales y, finalmente, la violación de los derechos fundamentales a los sectores más vulnerables de la sociedad.

Crímenes de guerra

El segundo es dedicado a los crímenes de guerra. Este capítulo aplica, exclusivamente a un periodo de la ‘Guerra Sucia’ en Guerrero, a partir de la cual la guerrilla logró el control de guerra de movimientos en la región y el ejército adoptó la guerra de contrainsurgencia, hasta el aniquilamiento de los guerrilleros y de su principal base de apoyo. En este capítulo se documenta la participación de las fuerzas armadas en detenciones arbitrarias; desapariciones forzadas; tortura y tratos crueles; atentados contra la dignidad personal, violación y atentados al pudor; homicidios, toma de rehenes; pillaje, amenazas de cometer crímenes de guerra; campos de concentración en el cuartel de Atoyac, Base Aérea Número Siete y Campo Militar Número Uno, Actos de terrorismo como estado de sitio a las comunidades, hambre como método de guerra en contra de civiles, ruptura del tejido social; extrema sevicia; masacres, ataques indiscriminados como bombardeos aéreos; y la perversión de la justicia militar.

Criminalización de la víctima por parte del gobierno

El tercero es dedicado al análisis de la criminalización de la víctima por parte del gobierno, en particular los casos de los presos políticos, perseguidos políticos, exiliados políticos y eventos en que los participantes fueron atacados por fuerzas de seguridad e inculcados por ello.

Mecanismos que el estado utilizó para deslegitimar su poder

El cuarto analiza los mecanismos que el Estado utilizó para corromper el poder. El papel del plan DN-II del ejército; la adopción de la doctrina de seguridad nacional y estrategia de contrainsurgencia por el ejército; la militarización de la policía, su utilización en la contrainsurgencia. Impunidad; grupos paramilitares; caciquismo; patrimonialismo; estructuras de mediación; disociación entre Justicia y legalidad; cooperación internacional para implantar el terrorismo institucional.

Derecho a la verdad, al duelo y al reconocimiento del honor de los caídos en la lucha por la justicia

En el quinto, se analiza el derecho a la verdad, al duelo y al reconocimiento del honor de los caídos en la lucha por la justicia; el derecho de los familiares de conocer la suerte actual o final del desaparecido y, en su caso, de que se le reintegren sus restos; el derecho de la sociedad a conocer lo que sucedió; el derecho a la reparación del honor; el derecho a la reparación del daño

Luchadores sociales y organismos de demandan verdad y justicia

En el sexto se analiza la actividad desplegada por los luchadores sociales y organismos que demandan verdad y justicia; la tarea realizada por los familiares, los organismos de derechos humanos, los organismos públicos de derechos humanos y la *Comisión de Trabajo para el Esclarecimiento de la Verdad Histórica*, de la FEMOSPP.

Conclusiones y recomendaciones

En el último, se proponen Conclusiones y recomendaciones.